Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 638

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PROVISION DE SOFTWARE DE AUTOMATIZACION Y EMISION DE TV EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2015 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE AUTOMATIZACIÓN Y EMISIÓN DE TV" ID: 296.604.

Asunción, 2 de setiembre de 2015

VISTA: La convocatoria a Contratación Directa Nº 05/2015 "Adquisición de software de automatización y emisión de TV" ID: 296.604.

CONSIDERANDO: Que, el Informe de Evaluación recomienda *Adjudicar* la contratación a la firma citada más abajo, por cumplir ésta con todos los requisitos legales exigidos y por ajustarse a las necesidades de la Institución; y,
Que, el Artículo 28º de la citada Ley dispone que, la Máxima Autoridad de la convocante adjudique a los participantes de la licitación que hayan presentado las ofertas que cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de bases y condiciones; y
Que la Resolución DNCP Nº 522/2015 en su Art. 2º penúltimo párrafo indica el procedimiento a aplicar en caso de no contar con tres ofertas en la prórroga de entrega y apertura de ofertas; y
Que, el Artículo 34º inc. c de la Ley 2051/03, establece que bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la institución, se podrá hacer la contratación directa sin contar con el mínimo de tres ofertas susceptibles de análisis; y,
La Resolución Administrativa Nº 89/2014 de fecha 28 de agosto de 2014 "Que designa Ordenador de Gastos Alterno al Director General de Administración y Finanzas y delega funciones".

En uso de las atribuciones que le fueron delegadas,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Adjudicar la provisión de software de automatización y emisión de TV, en el marco de la CD N° 05/2015, a la siguiente firma:

- **OLAM S.R.L.:** por un monto total de **Gs. 65.000.000.-** (Guaraníes sesenta y cinco millones), detallado como sigue:

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Software de edición de video	1	65.000.000	65.000.000

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO – DIRECCIÓN GRAL. ADMINISTRATIVA-FINANCIERA – DIRECTOR – H. CÁMARA DE DIPUTADOS

ECON. ALFREDO J. MONGELÓS GONZÁLEZ
Director General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2015
OA/JM
Resadm638